

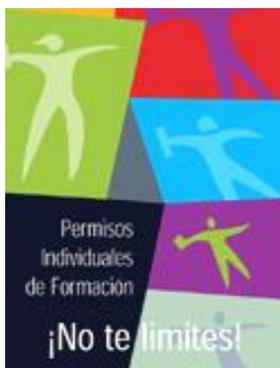
Fórmate y trabaja con la ayuda de los Permisos Individuales de Formación (PIF)

Compatibiliza formación y trabajo

Es incontestable el papel que tiene actualmente la formación en el mundo laboral, no obstante, conciliar estudios y trabajo es complicado. Por eso te proponemos que utilices los permisos individuales de formación. **Dispones de hasta 200 horas laborales retribuidas cada año para estudiar** -siempre que realices una formación que esté reconocida mediante una acreditación oficial-, con el fin de favorecer tu desarrollo profesional y personal.

El permiso tiene que ser autorizado por la empresa y la denegación deberá estar motivada por razones organizativas o de producción.

El banco también gana. Por un lado, sus trabajadores y trabajadoras amplían sus conocimientos y mejoran sus capacidades. Por el otro, la *Fundación Tripartita para la Formación* le devuelve tu sueldo y las cuotas de la seguridad social de la empresa equivalentes a las horas del permiso.



Requisitos relativos a la formación

- Formación reconocida por una titulación oficial, incluidas las correspondientes a los títulos y certificados de profesionalidad que constituyen la oferta del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Formación dirigida tanto al desarrollo o adaptación de las cualificaciones técnico-profesionales del trabajador como a su formación personal.
- Formación presencial. También se admite la parte presencial de las realizadas mediante la modalidad a distancia.

Continúa tu formación a lo largo de la vida

La formación profesional para el empleo contribuye a la adquisición de nuevos conocimientos y al reciclaje permanente para así lograr una mayor promoción e integración social de los trabajadores y una mayor competitividad de las empresas.

Utilízalo para empezar una carrera, estudiar idiomas, hacer un máster, terminar derecho, historia del arte...

Ficha de afiliación

Enviar a (CCOO CPI: 3596

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

Fecha.....

Nombre y apellidos

DNI Fecha de nacimiento Teléfono particular

Correo electrónico particular

Dirección

Población Código postal

Centro de trabajo:

Firma de afiliación

Domiciliación bancaria SEPA

Cuenta IBAN:

Firma de la domiciliación